

**PC SCHOOL, S.L.**  
C/ Virgen de Gracia, 6 – 4º I.  
03016 ALICANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 303 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares para la prestación del servicio de "MONITORES DEPORTIVOS PARA ACTIVIDADES FÍSICAS DEL SERVICIO DE DEPORTES – LOTE 3: ESCUELAS DE NIÑOS Y DEPORTES MINORITARIOS" (Expte. A/8/15), este Rectorado acuerda conceder la PRÓRROGA por once (11) meses, desde el 1.10.2017 hasta el 30.09.2018 (AGOSTO EXCLUIDO), del contrato para la prestación de dicho servicio, por los siguientes importes, una vez incrementado el precio en el 85% del IPC del mes de abril:

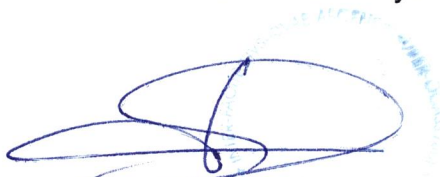
**ESCUELAS DEPORTIVAS DE RAQUETE CON MONITOR**

DIAS SEMANA	HORAS DÍA	TOTAL MES (IVA INCLUIDO)
2	1	17,18€
2	1,5	22,12€
3	1	23,50€
3	1,5	30,92€
4	1	28,44€

Asimismo se procederá, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la documentación requerida, a formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo.

Alicante, a 5 de junio de 2017.

EL RECTOR  
P.D. de firma de 19 de mayo de 2016.



Rafael Muñoz Guillena  
Vicerrector de Campus y Tecnología